

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

La Paz, martes 7 de febrero de 1911

N.º 3,114

AÑO XII

“El Comercio de Bolivia”

Creación de la Pedagogía Nacional

LA PAZ, FEBRERO 7 DE 1911

Perú y Ecuador

Parece que en la vecina República del Perú, se había creído que la mediación tripartita ofrecida para solucionar el conflicto con el Ecuador, se resolvería por la imposición del laudo español, resultando, en este caso, como un completo triunfo de las pretensiones peruanas. El Ecuador, por su parte, no veía en esa mediación amigable, más que un camino para llegar al arreglo directo de la cuestión entre las partes interesadas.

Ninguna de estas dos extremos se ha producido. La mediación evitó la guerra que parecía próxima a estallar; el Perú hubo de poner en cuarteles de invierno a los licenciados sus vendidos mil soldados preparados a la lucha; quizás el Ecuador tuvo tiempo para aumentar sus medios de defensa, y el laudo esperado quedó para siempre descartado.

La situación anterior a la amistosa intervención, agravada, y los espíritus más reservados, si cabe, he ahí el resultado.

La insinuación final de los mediadores, para que se lleve el pleito ante la Corte Internacional de La Haya, escuchada con buena voluntad por el Perú, ha recibido el rechazo del gobierno de Quito, que se encastilla en su propósito de resolverlo por sí, de acuerdo con su contrincante, sin permitir que en él intervengan terceras entidades, por mucho que prometan absoluta imparcialidad.

Este arreglo directo tiene probabilidades de éxito? Teniendo en cuenta el accidental proceso, parece que no, y entonces no hay desgraciadamente otra solución que la de la guerra, que sería fatal para vencidos y vencedores.

El arbitraje, que tan ruidos golpes ha recibido, no ha sido jamás indicado para definir las grandes cuestiones capaces de comprometer la vida misma de los pueblos; lo ha sido para subalternas diferencias de más ó menos significación; pero que no envuelvan la soberanía nacional, y así mismo, sabemos a qué deplorables situaciones conduce. En el caso del Ecuador, imaginásemos que su pleito con el Perú es de aquellos que entrañan formalmente la cuasi existencia de esa nacionalidad, porque envuelve una extensión territorial mucho mayor que la que quedaría como constituyente de aquella, en caso de que el fallo le fuese adverso.

Por eso la disyuntiva es terrible, y por esto también el gobierno de Quito sostiene que los límites definitivamente fijados por el tratado de 1829, cuya vigencia sostiene, son el río Tumbes en el extremo occidental y el Marañón en el oriental, quedando únicamente pendiente el saber si dichos límites deben pasar por Chinchipe ó Guancabamba, cuestión que sería ya de poca importancia.

Suponemos que sería muy difícil, sin la victoria final, obligar al Ecuador á someter íntegramente todo el litigio al arbitraje, dando por caduco el tratado susodicho; pero muy fácil determinar a que someta la parte que llamaríamos incidental.

¿El Perú podría resignarse á esto?

La prensa nos hace presentir que no, y los típicos sucesos ocurridos en el Zurumilla, pueden ser precursores de un rompimiento deplorable que América debería en lo posible evitar.

“En el porvenir, el mejor maestro del boliviano tiene que ser el boliviano; hoy es el peor que puede darse, pues á priori podemos decir que no sabe enseñar”.....

Así afirma de una manera sentenciosa el erudito autor del libro titulado “Creación de la Pedagogía Nacional”. La forma genérica que encierra aquella afirmación, obliganos á salir en defensa del profesorado nacional, ese conjunto de abnegados apóstoles, que, en cambio de un haber miserable que les reconocen las autoridades encargadas del sostenimiento de la instrucción, llevan grandes responsabilidades y tienen en las manos el porvenir de los pueblos.

Preciso es conocer de cerca la labor de nuestros profesores, especialmente de instrucción primaria, para darse cuenta de la abnegación que les distingue y de las dificultades que tienen que vencer, á fin de llenar correctamente sus obligaciones.

Dedicados algunos de los profesores á tan delicada misión, por vocación especial y amor á la niñez, despliegan todas sus energías para llenar cumplidamente los deberes que les imponen los respectivos horarios y reglamentos. Y dedicados también, los más de los profesores, á la enseñanza de los niños, por necesidad ó estrechez de recursos económicos, todos ellos trabajan con entusiasmo muy laudable, por satisfacer las aspiraciones de Gobierno, Municipalidades y padres de familia.

Observando de cerca á los profesores de las escuelas municipales, cuyos presupuestos tenemos á la vista, arrancamos una serie de deducciones que comprobarán plenamente la injusticia con que trata á esos abnegados preceptores que toman á su cargo la educación de los hijos del pueblo, el autor del libro que examinamos.

He aquí una demostración numérica del haber mensual que perciben los empleados municipales, en las escuelas sostenidas por la Comuna.

ESCUELAS DIURNAS
Director..... Bs. 80
Preceptor auxiliar..... “ 65

ESCUELAS NOCTURNAS
Director Preceptor..... Bs. 45
Preceptor Auxiliar..... “ 30

ESCUELAS MIXTAS EN CANTONES
Preceptor..... Bs. 40

Parece increíble cuanto se halla expuesto, pero es la verdad, y agregue el lector á la anterior circunstancia, que siempre son pagados los sueldos con demoras de quince, veinte, treinta y más días.

Examinadas las necesidades que aquejan á padres de familia (que lo son en su mayor parte los profesores) llegamos á una situación cuasi paupérrima de esos abnegados propagandistas de la ciencia. Rodeados de necesidades cada día mayores, por razones fáciles de comprender, admiran la perseverancia y el teñón con que llenan sus obligaciones.

Que no saben enseñar, es una afirmación un tanto inexacta. A pesar de no haber hecho estudios especiales en Escuelas normales, el profesorado nacional cuenta con un número apreciable de educacionistas, que comprenden su misión.

Particularizando nuestras observaciones á los profesores municipales, que representan la sustancia del profesorado boliviano, nos corresponde manifestar que existen algunos, que han inventado sistemas especiales para la enseñanza de las primeras letras, en vista de las facultades de sus alumnos y supliendo de esta manera la

carencia de material escolar. Conocemos varios textos de enseñanza escritos por profesores nacionales, que han dado magníficos resultados en su adopción. Hemos visto también á una Directora del Colegio de Señoritas (señora Etelvina del Solar) visitar por cuenta propia algunos colegios de Chile y traer importantes conocimientos para ponerlos en práctica en el Colegio de su cargo. También hemos escuchado algunos exámenes de competencia para obtener títulos de Profesores, cuyo buen éxito ha satisfecho plenamente nuestros deseos. Finalmente, hemos asistido á algunas explicaciones dictadas por ese profesorado.

Con algunas excepciones, el resultado ha sido siempre halagador, sin embargo de que ese profesorado mal retribuido, no dispone de los útiles de enseñanza más indispensables; sin embargo de no tener un director técnico que lo ponga al corriente de los adelantos que día á día viene alcanzando la ciencia pedagógica.

Mucho tendríamos aun que decir en pro del cuerpo de profesores nacionales, para levantar el cargo injusto que se le hace afirmando que no sabe enseñar.

Pero basta, y fijemos la atención en un otro punto, que es necesario anotar, en bien de los niños que concurren á las escuelas.

Es verdad que, como afirma el señor Tamayo, lo único que se aprende bien en nuestras escuelas, es el conocimiento de las primeras letras, pero es menester consignar algunas indicaciones sobre esta materia.

Sabemos bien, que para combatir el analfabetismo, esa degradante condición del hombre, nuestro Gobierno, con un tino que jamás será suficientemente aplaudido, ha enviado por todas las provincias, buen número de preceptores ambulantes, que llevan la luz de la ciencia á las más apartadas regiones. Esos maestros, ó, mejor, esos apóstoles de la enseñanza, han comenzado ya á dar buenos frutos, con su benéfica y abnegada labor, arrancando á nuestros indígenas de las tinieblas de la ignorancia en que se hallaban sumidos.

Para que ese conocimiento de las primeras letras, sea provechoso, conceptuamos oportuno indicar á todos los profesores, que deben parar mayor atención, toda la que se pueda, en la enseñanza concienzuda de la lectura.

Conocemos jóvenes universitarios y hasta profesionales, que no saben leer correctamente. No observan las reglas más elementales de buena pronunciación y pausas oportunas, incurriendo en faltas imperdonables.

Defecto es éste, que tiene origen en escuelas y colegios, donde se da poco valor á la lectura, que es para nosotros, base esencial para el fácil aprendizaje de reglas que deben ser memorialmente aprendidas y de la buena comprensión de lo que se lee.

Concluía esta indicación, que puede ser considerada como un paréntesis, dentro de los fines que perseguimos al escribir estas líneas, ingresamos al “*hobarysmo científico en materia pedagógica*”.

Como un maestro bondadoso que se halla al frente de un grupo de alumnos, don Franz Tamayo, explica en los siguientes términos el hobarysmo científico en materia pedagógica: “Consiste en aparentar, respecto de sí mismo y de los demás, tal vez sinceramente, —no se sabe,— una cosa que no es realmente, y es la simulación de todo,—del talento, de la ciencia, de la energía, sin poseer naturalmente nada de ello”.

Después de esta explicación paternal, fustiga de lo recio á cuantos se dedican al cultivo de la ciencia pedagógica, comparándolos con artistas y jugadores. Critica á aquellos que hablan de batallones escolares, gimnasia sueca, polígonos de tiro, etc, para concluir con esa sapiencia que brota á torrentes de su cerebro excepcionalmente nutrido con la lectura de los clásicos.

En todo el tiempo que seguimos el proceso de la idea de instrucción en nuestro país, parece que nada simulamos. Allí están nuestras pobres escuelas municipales, nuestros medianos colegios de instrucción secundaria y nuestras pequeñas universidades, con todo lo que son y con todo lo tienen.

No hacemos alarde de progresos imaginarios ni tampoco simulamos lo que no hay. Exhibimos lo que existe en Universidades, colegios y escuelas, sin engañar á nadie, porque no encontramos razones para hacerlo.

¿Qué es pues lo que simulamos?

El anotar nuestros progresos, que son reales y evidentes, no dá lugar á que se hable de simulación.

¿Acaso sería más lógico para el señor Tamayo, decir que la instrucción en Bolivia no existe? ¿Qué no tenemos escuelas y somos un conjunto de analfabetos?

¿Tendríamos que ratificar, pecando de calumniadores, el concepto que se forman de nuestra población, algunos extranjeros ignorantes? ¿Afirmaríamos que aun estamos vestidos de plumas?

Expresarse así, en forma tan inexacta como calumniosa, sería un crimen irredimible.

Abramos los ojos á la realidad y veamos que la instrucción en Bolivia gana cada día más terreno, en el camino del progreso.

¿Ahí está la escuela normal de Sucre, que en pocos años más dará un buen contingente de profesores á toda la Nación.

¿Ahí están los pensionados en el exterior, adquiriendo nuevos conocimientos en centros más civilizados que el nuestro.

¿Ahí están la escuela nacional de comercio y los colegios fiscales, donde se enseñan materias útiles y provechosas.

¿Ahí está la educación de la mujer, dentro del marco que le señalan su sexo y sus obligaciones para con la sociedad.

Todo esto que apuntamos y que está á la vista de todos, ¿no será el material requerido para la creación de una pedagogía netamente nacional?

Un aplauso á Polo

SU SITUACIÓN EN LA PAZ.—DIFÍCIL, PERO DIGNA

Variedades de Lima, que se distingue por sus bien meditados artículos de fondo, comenta en los siguientes párrafos la situación del Ministro del Perú en Bolivia:

“La situación de nuestro Ministro en Bolivia se ha hecho difícil á causa de haber afirmado en una de sus notas á la Cancillería boliviana que el Congreso y la prensa de ese país hacían maliciosamente campaña de hostilidad al Perú, juzgando oportuno aprovechar las dificultades por las que atraviesa este país en sus asuntos internos y externos, para que Bolivia explote esa situación en beneficio de sus ambiciones expansivas.

El Congreso boliviano ha desautorizado y desmentido la afirmación de nuestro Ministro y bien se comprende que esto encierra la expresión de que nuestro Plenipotenciario

en La Paz no es persona grata para la representación nacional boliviana lo que pone á nuestro gobierno en la precisión de prudencia de evitarse un desaire, si la Cancillería boliviana, por razones de política, interna, quisiera bienquitarse con el Congreso.

Se censura aquí que el Ministro Polo hubiera insertado en un documento diplomático una acusación tan grave, y se extraña que un espíritu tan tranquilo y ecuánime como el del doctor Polo se hubiera dado á arrastrar por la pasión patriótica en una forma tan extraña á las uelosas prácticas del protocolo, pero la verdad es que no nos parece tan fuera de todo ni tan destemplada y temeraria la afirmación hecha por el señor Polo.

No debemos creer que este señor estuviera loco para hacer una afirmación aventurada, sino que, antes de estampar un cargo de esa naturaleza, ha de haber adquirido la más completa seguridad sobre su exactitud: más aún, debía estar seguro de que el Ministro Bustamante no debía sorprenderse de hechos que eran públicos para él, como para todos los bolivianos.

El señor Polo, ello sea ó no diplomático, ha cumplido un deber de dignidad al hacer saber al Canciller que no ignoraba el tortuoso camino que la representación nacional y la prensa quieren hacer seguir al gobierno y al pueblo en relación con la vidriosa situación que se ha creado entre los dos países; ha hecho bien el señor Polo en penetrar con la mirada los tristes planes de un partido extremista y en decirlo con enérgica dignidad.

No debe pues, el concepto público en el Perú extraviarse en el sentido de creer que nuestro representante ha dado un paso en falso, sino sencillamente hay que creer que, por cumplir con entereza su deber, se ha creado una situación difícil frente á un poder del estado que procedía de mala fe.

Repetimos: un concepto de prudencia debe llevar á nuestra Cancillería á evitar á nuestro Ministro un desaire que haría más enojosas y tirantes las relaciones con Bolivia.

No le vendría mal á nuestro Ministro venir á tomar baños de mar en esta calurosa estación toda vez que en Bolivia, desde 1879 el agua está tan lejana.

OFICIAL

ELIODORO VILLAZON

Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL
Decreto:

Artículo 1º.—Se autoriza al Poder Ejecutivo para hacer una emisión de “Bonos del Estado” por la cantidad seiscientos mil bolivianos, destinados á la instalación de estaciones radiotelegráficas en La Paz, Iberalta ó Villa Bella, Cobija, Trinidad, Santa Cruz, Puerto Suarez y el Gran Chaco.

Artículo 2º.—Los bonos emitidos conforme á esta ley, ganarán el interés máximo del ocho por ciento anual con los tres por ciento de amortización inicial acumulativa.

Artículo 3º.—Para el servicio de amortización ó intereses se asignará anualmente en el Presupuesto Nacional, la suma de sesenta y seis mil bolivianos, hasta la total extinción de los bonos.

Artículo 4º.—La garantía de la Nación afecta al servicio de estos bonos, queda constituida en las rentas nacionales que determine el Ejecutivo.
El Ejecutivo reglamentará la presente ley.
Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.—La Paz, 11 de enero de 1911.

MACARIO PINILLA
Julio C. Valdés.
José S. Quinteros
Senador Secretario.
F. Alceger Irigoyen.
L. Pizarro.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La Paz, á los 20 días del mes de enero de 1911 años.

ELIODORO VILLAZON.
Carlos Torrico.
Es conforme—
Ernesto Careaga L.,
Subsecretario de Hacienda

ELIODORO VILLAZON
Presidente Constitucional de la República de Bolivia
Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL
Decreto:

Artículo único.—Las sales de quebracho que se internen á la República, se afloarán por analogía, conforme lo determina la ley de 8 de octubre del presente año de 1910, respecto al Ulmo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional.—La Paz, 11 de enero de 1911.

MACARIO PINILLA
Julio C. Valdés.
José S. Quinteros.
Senador Secretario.
F. Alceger Irigoyen.
Luis Pizarro.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La Paz, á los 18 días del mes de enero de 1911.

ELIODORO VILLAZON.
Carlos Torrico.
Es Conforme—
Ernesto Careaga L.,
Subsecretario de Hacienda.

Ministerio de Justicia é Industria.—La Paz, 27 de enero de 1911.

Vistos los oficios que preceden y considerando: que los funcionarios del ramo judicial están sujetos á la responsabilidad establecida en el artículo 929 y siguientes del Procedimiento Civil, por las faltas personales que cometen con ocasión del ejercicio de su cargo; que los hechos de que se sindicó al señor Fiscal de Partido de las provincias de Porco y los López, se hallan incurridos en la sanción que establece el artículo 386 del Código Penal; siendo menester poner término á semejantes faltas que seden en perjuicio de la buena administración de justicia; se resuelve: remítase copia legalizada de los oficios de sindicación dirigidos á este Ministerio, al señor Fiscal del Distrito de Potosí, para que requiera la formación de causa contra el indicado Fiscal de Partido, en ejercicio de la facultad legal que le corresponde.

Regístrese y trascríbase al señor Fiscal General de la República.
VILLAZON.
Arturo Loayza.

Ministerio de Justicia é Industria.—La Paz, 31 de enero de 1911.

Al señor Fiscal del Distrito de Potosí.

Señor:
El Ministerio de mi cargo, en ejercicio de la facultad potestativa que le confiere el inciso 11 del artículo 25 del Decreto reglamentario de la Ley de Organización Política, ha dispuesto por resolución suprema, expedida en 27 del presente, el enjuiciamiento del señor Fiscal de Partido de las provincias de Porco y los López, á denuncia del señor Juez de Partido de las mismas, por

faltas personales cometidas en el ejercicio de sus funciones...

Esta medida impuesta por la fuerza de las circunstancias...

Me es grato salugar á usted y reiterarle...

Arturo Roaiza. ELIODORO VILLAZON Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL Decreta:

Artículo único.— Los fondos de la prestación Vial correspondientes á la provincia de Porco...

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.—La Paz, 11 de enero de 1911.

Macario Pinilla. Julio C. Valdés. José S. Quinteros. F. Alcócer Irigoyen. Luis Pizarro.

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno, La Paz, á 24 de enero de 1911.

ELIODORO VILLAZON. Juan M. Saracho. Ministro de Gobierno y Fomento.

Es conforme.—Luis Ballivián, Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

ELIODORO VILLAZON Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

EL CONGRESO NACIONAL Decreta:

Artículo único.—Cancelase el crédito de bolivianos diez y siete mil setecientos once...

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.—La Paz, 11 de enero de 1911.

Macario Pinilla. Julio C. Valdés. José S. Quinteros. F. Alcócer Irigoyen. Luis Pizarro.

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La Paz, á los 20 días del mes de enero de 1911 años.

ELIODORO VILLAZON. Carlos Torrico. Es conforme.—Ernesto Careaga L. Subsecretario de Hacienda

ELIODORO VILLAZON Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL Decreta,

Artículo único.—La participación que el Tesoro Departamental de Tarija tiene en el impuesto de peaje y patriótico

del Sud, será de doce mil bolivianos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.—La Paz, 11 de enero de 1911.

Macario Pinilla. Julio C. Valdés. José S. Quinteros. F. Alcócer Irigoyen. Luis Pizarro.

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno, La Paz, á los 24 días del mes de enero de 1911 años.

ELIODORO VILLAZON. Carlos Torrico. Es conforme.—Ernesto Careaga L. Subsecretario de Hacienda

AVISOS NUEVOS

EN ALQUILER Se ofrece un pequeño departamento independiente en la casa de la señora Esther Quevedo de Vargas...

URGENTE—Compro letras hipotecarias del 8% al mejor precio de plaza.—Darío Gutiérrez. Oficina: frente al Banco Nacional de Bolivia. 5 v. 3114

REMATE JUDICIAL.—El Redactor Manuel Ordóñez López, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 30 del próximo pasado mes, ha señalado el día 11 de los corrientes...

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.—La Paz, 11 de enero de 1911.

Macario Pinilla. Julio C. Valdés. José S. Quinteros. F. Alcócer Irigoyen. Luis Pizarro.

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno, La Paz, á 24 de enero de 1911.

ELIODORO VILLAZON. Juan M. Saracho. Ministro de Gobierno y Fomento.

Es conforme.—Luis Ballivián, Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

ELIODORO VILLAZON Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

EL CONGRESO NACIONAL Decreta:

Artículo único.—Cancelase el crédito de bolivianos diez y siete mil setecientos once...

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.—La Paz, 11 de enero de 1911.

Macario Pinilla. Julio C. Valdés. José S. Quinteros. F. Alcócer Irigoyen. Luis Pizarro.

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La Paz, á los 20 días del mes de enero de 1911 años.

ELIODORO VILLAZON. Carlos Torrico. Es conforme.—Ernesto Careaga L. Subsecretario de Hacienda

ELIODORO VILLAZON Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

de contestar á la demanda de fs. 11, á pesar de las notificaciones hechas á éste en legal forma...

La Paz, enero 31 de 1911. S. Peña C.

OJO Se ofrece en venta una casa espaciosa. Para tratar, dirigirse á la calle Illampu N° 44.

SE ALQUILAN—Habitaciones amuebladas para caballeros solos y con pensión, á dos cuartos de la plaza principal...

OJO OJO!—Se desea dos mil bolivianos en préstamo, sobre primera hipoteca de una casa...

AVISO de la Policía de Seguridad.—Se necesitan individuos que presten sus servicios en el cuerpo de gendarmes.

Para mayores detalles, pueden los interesados ocurrir á la secretaría de la Intendencia de Policía.

La Paz, enero 10 de 1911. El Secretario.

SERVICIO DE AGUAS.—Se previene á todas las personas que tengan cuentas atrasadas por el servicio de aguas...

RENTA de un terreno vacante.—Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal...

REMATE MUNICIPAL.—Venta de un terreno vacante.—Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal...

BUENA OCASION.—Se vende de baratísimo un motor de 35 caballos de fuerza y gasolina al precio de costo.

AVISO DE REMATE.—El doctor J. Guillermo Pérez, Juez Instructor 2º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 16 del actual, ha señalado el día 16 de los corrientes...

Un terreno denunciado como vacante por el señor Cleto Torres Uriarte en la región de San Pedro, Nueva Paz...

Defectos de la vista Alberto G. La Rosa OPTICO

Del Instituto E. Le Roy Ryer de New York E.E.U.U. Pone en conocimiento de las personas que deseen usar anteojos...

Dr. Luna Orosco Cirujano Dentista

NEURALGIAS JAQUEAS Y TODAS ENFERMEDADES MIGRAÑAS

IMPORTANTE NEGOCIACION en Arica.—Por no poder sus dueños atender personalmente el negocio...

Produce una utilidad que representa el interés del 60% anual.

AVISO IMPORTANTE AL Comercio.—Habiendo recibido la debida autorización...

AVISO de la Policía de Seguridad.—Se necesitan individuos que presten sus servicios en el cuerpo de gendarmes.

RENTA de un terreno vacante.—Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal...

REMATE MUNICIPAL.—Venta de un terreno vacante.—Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal...

BUENA OCASION.—Se vende de baratísimo un motor de 35 caballos de fuerza y gasolina al precio de costo.

AVISO DE REMATE.—El doctor J. Guillermo Pérez, Juez Instructor 2º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 16 del actual, ha señalado el día 16 de los corrientes...

Un terreno denunciado como vacante por el señor Cleto Torres Uriarte en la región de San Pedro, Nueva Paz...

Defectos de la vista Alberto G. La Rosa OPTICO

Del Instituto E. Le Roy Ryer de New York E.E.U.U. Pone en conocimiento de las personas que deseen usar anteojos...

Dr. Luna Orosco Cirujano Dentista

NEURALGIAS JAQUEAS Y TODAS ENFERMEDADES MIGRAÑAS

AVISO MUNICIPAL.—Se invita á presentar propuestas en pliego cerrado para la techumbre de 16 1/2 compartimentos ó secciones de nichos en el Cementerio General...

Los interesados en dicha obra, podrán tomar informaciones de detalle en la Secretaría del Concejo Municipal...

Las propuestas serán presentadas hasta el día 15 del mes de febrero próximo...

JOYERIA Y RELOJERIA DE SEVERO MONTERO Y CIA Calle Comercio N° 58

La antigua joyería del señor S. Montero, situada en la calle E. Valle N° 34, ha trasladado á la calle del Comercio N° 58...

Se trabaja toda clase de joyas al estilo más moderno. Especialidad en engastes de piedras preciosas.

Se hace toda clase de composuras de relojes, bajo tarjeta de garantía. Se compra oro y plata al mejor precio.

EN ALQUILER.—Se ofrecen tres departamentos, uno con muebles y otro sin ellos más amable.

PREVENCIÓN.—Se previene al público que el Cheque N° 040743 girado por la Boston Bolivia Rubber Co. de Sorata...

CIRCULO DE BELLAS ARTES.—Se pone en conocimiento de los señores socios y de los señores alumnos...

AVISO de la Policía de Seguridad.—Se necesitan individuos que presten sus servicios en el cuerpo de gendarmes.

RENTA de un terreno vacante.—Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal...

REMATE MUNICIPAL.—Venta de un terreno vacante.—Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal...

BUENA OCASION.—Se vende de baratísimo un motor de 35 caballos de fuerza y gasolina al precio de costo.

AVISO DE REMATE.—El doctor J. Guillermo Pérez, Juez Instructor 2º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 16 del actual, ha señalado el día 16 de los corrientes...

Un terreno denunciado como vacante por el señor Cleto Torres Uriarte en la región de San Pedro, Nueva Paz...

Defectos de la vista Alberto G. La Rosa OPTICO

Del Instituto E. Le Roy Ryer de New York E.E.U.U. Pone en conocimiento de las personas que deseen usar anteojos...

Banco de Bolivia Londres

La Paz, 1º de febrero de 1911. Por acuerdo del Director se convoca á una Junta Extraordinaria de accionistas...

Al art. 6º se añadirá: títulos de acciones del Banco podrán ser también "tador".

Al art. 15, en el primer párrafo que concluye con la frase y uno ó dos Directores, se añadirá: "rentes".

Al art. 16, se añadirá: "apoderados generales, siempr que los poderdantes sean tarios á lo menos, de cu acciones".

En el art. 20, se suprime el siguiente período que dice: "Tampoco podrán formar parte del Directorio los propietarios de Bancos, directores, consejeros ó socios colectivos de otras instituciones".

Al art. 25, se añaden los siguientes incisos: "Nº 17.—El Directorio elevará á siete el número de vocales".

Nº 18.—"El Directorio establecerá cuando lo tenga conveniente, un Comité de Asesoría, compuesto de tres miembros cuando menos, encargo de entenderse con los bancos europeos del Banco, los asuntos financieros y que sirva de cuerpo consultivo en asuntos de importancia".

En el art. 45, el tercer párrafo quedará en esta forma: "por ciento para el Director sin incluirse á los que se sueldos".

por el Banco de Bolivia y Londres. H. Gutiérrez F. 3 al 15.

DE LA MULTITUD que han usado nuestra preparación ó que la están usando en la actualidad, jamás habido de ninguno que no quedara satisfecho del resultado...

Preparacion de Wamy sin ella ninguna es legítima sin abraska como la miel tiene todos los principios y curativos del Acilivado de Bacalao Pur Jarabe de Hipofosfitos, los de Malta y Cerezo S. Tomada antes de las comidas aumenta el apetito, ayuda la digestión, y vuelve á los que habian perdido ya la esperanza.

El Sr. Doctor querido Brown, de Buenos Aires me ha escrito: He usado la Preparacion de Wampole, y grandemente fecho de sus espléndidos resultados he administrado á mis hijos, teniendo la satisfacción de haber obtenido lo que no habia podido conseguir con otras preparaciones.

Wampole en todas las farmacias.

Demetrio Iturri ABOGADO Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N° 42. 1 m. M. 11

TENDREIS los DIENTES BLANCOS, el aliento fresco y perfumado, la boca sana empleando los DENTIFRICOS CARMÉINE

GUÍA PRÁCTICA del Destilador de AGUAS ESSENCIAS, etc. MANUAL del Fabricante y TAREA ILUSTRADA enviada gratis.

NEURALGIAS JAQUEAS Y TODAS ENFERMEDADES MIGRAÑAS

NEURALGIAS JAQUEAS Y TODAS ENFERMEDADES MIGRAÑAS

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

LA SESION DE AYER

Abierta la sesión a las 3 de la tarde, bajo la presidencia del Excmo. Macario Pinilla, se dió lectura al acta del día 10 de enero, habiendo sido aprobada sin observación. Ornes del día.—Discutido el Presupuesto Departamental del Beni, quedó aprobado. Asimismo, se prestó aprobación al Presupuesto correspondiente al ramo de Gobierno y Fomento, habiendo quedado pendiente su total consideración. Se levantó la sesión a hora reglamentaria.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión extraordinaria de 6 de febrero de 1911.

La Cámara de Diputados se ocupó el día de ayer en las sesiones matinal y meridiana, de la consideración del Presupuesto de Gobierno y Fomento que ha sido totalmente aprobado. Se suspendió la sesión a las 6 p. m.

LA CONGREGACION HIJAS DE MARIA DE LOURDES, invita a todos los devotos de la Santísima Virgen y fieles en general al solemne triduo en los días 8, 9 y 10 del mes en curso. La distribución es la siguiente: a las 9 a. m., misa solemne, velación del Santísimo Sacramento y rezo del triduo; el día 11 a las 8 a. m., misa de comunión general con asistencia de congregaciones.

La Secretaria 2 v. 3114

¡Llegó!

A "LA BALANZA" Arenques en sal Escobas Americanas Manteca Cigarros Habanos Tubos y mechas 22 Piñas al jugo Manzanas secas Mantequilla Danesa. 1 m. E. 26.

Día Social

Esperando al Ministro Rocha.—Los miembros de la colonia argentina de beneficencia en Bolivia, se reunieron el día domingo con objeto de acordar la manera de recibir al eminente hombre público argentino, señor Dardo Rocha, que, como saben nuestros lectores, viene a desempeñar el cargo de Ministro Plenipotenciario. Resolvieron enviar una comisión compuesta de sus miembros los señores Juan José Peñarata, Juan Herrera, Francisco D' Andreis y Mariano Rivas, para que se trasladen al Puerto de Guayaquil y saluden a su distinguido compatriota, en nombre de la colonia argentina, cuyos miembros saldrán en corporación hasta la Estación de Challapampa.

En el Park Hotel.—Reunidos en torno de una bien servida mesa, cuarenta caballeros, amigos del diputado por Potosí, señor José Nogales, ofrecieron el domingo último a este la manifestación que anunciáramos en una de nuestras anteriores ediciones. La fiesta, que fué motivada por expresar al señor Nogales el aprecio y alta estimación que hacia él abriga el grupo de sus distinguidos amigos que se constituyeron anfitriones, recibió el sello de la cordialidad y de la distinción, alzando contornos exquisitos, y contribuyendo a ello la animación de los circunstantes.

Té infantil.—Excepcionalmente ocurrido ha estado el día domingo, el salón de patinador del Skating Club, con motivo del té infantil obsequiado por los empresarios, a sus pequeños parroquianos. El edificio fiscal, sobre cuyas paredes se apoya ese nuevo muro, pierde gran parte de su valor y queda inutilizado para poder abrir una ventana y procurarse luz.

Matrimonio en Oruro.—El sábado en la noche ha contraído matrimonio en la ciudad de Oruro, el señor Julio Prudencio con la señorita María Ayala. La ceremonia fué apadrinada por el Prefecto del Departamento, señor Constan-

tino Morales y la señora Inés de Ayala.

Para el Carnaval.—A la aproximación de los días de regocijo, de esa fiesta universal del reinado de Momo, se advierte general entusiasmo en nuestros círculos sociales. A los bailes de fantasta que se realizarán en los salones del Club de La Paz y del Nuevo Club, agregáranse otros muchos. Cursan ante la Municipalidad varias peticiones de autorización que serán resueltas oportunamente.

Nuevo Club.—El domingo tuvo lugar la renovación del Directorio de este distinguido centro social, debiendo posesionarse hoy a las 8 p. m.

Tertulia.—Los salones de baile del Club de La Paz, se encontraban la noche del domingo, repletos de concurrencia, en la que reinaba el buen humor y el entusiasmo, bailándose hasta la una de la mañana.

Vialeros.—Procedente de Cochabamba llegó ayer el señor Enrique Salinas. —El señor Pedro Gasco, llegó del Perú. —A Cochabamba se dirigió hoy el señor Maximiliano Rocha.

De Puno, llegó la señora Felicidad Crespo. —El señor Rosendo G. Rojas, se encuentra en ésta, procedente de Lima.

De Oruro, se ausentó el doctor León M. Loza. —Hoy emprenden viaje a sus domicilios los HH. diputados, Ricardo Ayala, Fabián Vaca Chavez, Julio Gutiérrez, José Gil y Luis Lavandenz.

¡No más dolor de cabeza! Las causas de Nerviana curan en pocos minutos infaiblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgias, jaqueca o producción por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc. Además, son completamente inofensivas. PRUEBARLAS ES ADOPTARLAS En venta en todas las farmacias

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la CREMA DEL HAREM Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito. Para completar su efecto deben usarse los Polvos del Harem

LA PAZ ALMANAQUE FEBRERO Martes 7.—San Rómulo. BOTICA DE TURNO Para la primera quincena la Botica de Manuel Trujillo calle del Mercado.

Por obra nueva y perjudicial.—Desoyendo las indicaciones de la prensa y de toda la opinión pública, la H. Municipalidad continúa sorda y ciega al frente de la atalaya moruna que la Bolivian Rubber construye sobre la plazuela de San Francisco.

Ayer hemos visto con grande sorpresa, que ese trabajo sigue con la misma actividad, como si no correspondiera a la Municipalidad velar por el ornato público, como si las indicaciones de la prensa y del pueblo en general no merecieran ser atendidas. Ya que a la señora Municipalidad le importa poco el ornato de la población, y ya que sus honorabilísimos miembros no son partidarios de la estética, invocamos la intervención del señor Fiscal del Distrito, para que, en legítimo ejercicio de sus funciones, pida la suspensión y demolición de esa atalaya moruna, por tratarse de una obra nueva y perjudicial.

El edificio fiscal, sobre cuyas paredes se apoya ese nuevo muro, pierde gran parte de su valor y queda inutilizado para poder abrir una ventana y procurarse luz. El doctor Enrique Viana, que además de ser uno de los buenos hijos de La Paz, sabe tam-

bién cumplir sus deberes, esperamos que asumirá el papel que en este caso le corresponde. Se trata de un edificio fiscal y del ornato público.

Luz, luz, más luz!—Así pide a gritos el pueblo de La Paz, sin que Mr. Bernollin, el novísimo y económico gerente de la Rubber, mueva las orejas para escuchar las quejas de millares de habitantes, que no están acostumbrados a vivir en tinieblas. Abusando de nuestra tontería, como diríamos en castellano claro.— El servicio de alumbrado sigue malo.

Mas que malo, pésimo. Mas que pésimo, horroroso. Mas que horroroso, abominable. Mas que abominable, criminal.

Mas que criminal, muy digno de nosotros tontos que lo soportamos, y lo pagamos con exajeración.

¿No habra medio de sacarnos de la obscuridad en que pasamos todas las noches? El camino a Yungas.—Si seguimos nuestras quejas, más propiamente, las del público, a cuyo servicio estamos incondicionalmente.

Hace más de cuarenta días que el camino que conduce a los Yungas, está algo así como el alumbrado eléctrico en La Paz: impenetrable. Las abundantes lluvias que han caído durante los últimos días, han desarreglado totalmente el camino, especialmente en el lugar denominado Yncachaqui. Los viajeros que han llegado últimamente de los Yungas, nos encargan pedir a la Sociedad Propietarios de Yungas, el inmediato envío de una carretilla a los trabajadores. De otra modo, quedará cortada la comunicación de La Paz con sus más importantes provincias, hecho que sería muy deplorable.

Asesinato y rapto.—UNA CAPTURA IMPORTANTE.— LOS PRISIONEROS SERÁN CONducidos A ESTA CIUDAD. Tenemos a la vista una extensa correspondencia procedente de Puerto Acosta, capital de la Provincia Canchaco, en la que nos hacen saber la captura de Ladislao 2º Burgoa, autor del asesinato del corregidor de Ambaña, don Luis Burgoa; de Encarnación Monasterios, raptor de la hija de aquel y de Juana Bernal de Jemio, cómplice en los hechos mencionados.

La relación de estos sucesos criminales, es la siguiente: La noche del 19 de enero último, fué atacada la casa del ya citado corregidor de Ambaña, don Luis Burgoa, por Encarnación y Donato Monasterios, Juan Flores, Eulogio Jemio y Ladislao 2º Burgoa. En momentos que el corregidor Burgoa salía a la puerta de su domicilio, a preguntar por tan extraños huéspedes, fué victinado con un tiro de arma de fuego que le disparó Ladislao 2º Burgoa. En seguida los demás atacantes, la arrebataron de brazos de su madre a la señorita Rosaura Burgoa, venciendo la resistencia que oponían ésta y su madre.

El día 21 del mismo mes de enero, salieron los soldados de la policía de Puerto Acosta, acompañados de algunos empleados del Estanco de Alcoholes, en persecución de los criminales, y guiados de don Nestor Mantilla. Cuando los policiales llegaron a Ambaña, recibieron informaciones de haber fugado los criminales a la finca "Santiago", donde fueron "capturados" Ladislao 2º Burgoa, autor del balazo al Corregidor y Paula Bernal, sindicada de cómplice por todo el vecindario.

Después siguieron los comisionados hasta Carabuco, habiendo logrado capturar en Quillima, a Encarnación Monasterios, autor del rapto y a sus cómplices Ladislao 2º Burgoa y Juana Bernal de Jemio. Encuétrase en compañía de éstos, la infeliz joven Rosaura Burgoa, hija del Corregidor asesinado y arrancada de manera violenta de brazos de su madre.

Los comisionados, en cumplimiento de su deber, condujeron a todos ellos a la capital de la Provincia, donde se hallan bien asegurados; pero se abraja el temor de que puedan fugar, por no ofrecer seguridades la Cárcel.

Si el señor Prefecto del Departamento, ha dispuesto la remisión de los criminales a esta ciudad, para su respectivo juzgamiento.

Es una medida acertada, que servirá de escarmiento a los matones de aldea, que cometen asesinatos, raptos y otros crímenes, al amparo de la poca y deficiente vigilancia de las autoridades.

Del paseo al crimen.—El domingo en la mañana salieron de paseo Mariano Limachi y su concubina Cayetana Chambi con dirección a Achocalla; más, como al atardecer del mismo día volviere aquel sin su compañera, y solo sí, cargado del pequeño bulto que llevaba la Chambi, los vecinos de la casa habitación de Limachi, entraron en justas sospechas. Interrogado éste por algunos curiosos acerca de su compañera, manifestaba que la había dejado en Achocalla en compañía de sus parientes.

Posteriormente, el día de ayer, recibió la Policía una nota del Corregidor de Achocalla en la que este funcionario daba cuenta del hallazgo de una persona en estado agónico en un barranco de las cercanías de Achocalla, hallazgo que tuvo lugar a las cinco de la tarde del domingo. La mujer apenas pudo darse a conocer en vista de la gravedad de las contusiones. La Policía, al frente de estos datos, capturó a Mariano Limachi, quien ha negado ser el autor de tan desgraciado suceso, atribuyéndolo a la caída de su concubina por la negligencia de ésta. Del interrogatorio de la Chambi, resulta que Limachi es el único autor del crimen y por tanto, esperamos que debe recaer sobre e criminal todo el rigor de la ley.

Limachi lleva en el vestido algunas manchas de sangre, lo que hace suponer que estuvo con la víctima alguna lucha, que reactiva más su delincuencia.

Renuncias.—El Ministerio de Gobierno ha aceptado ayer, las siguientes renuncias: Horacio Salas, del cargo de auxiliar de la Prefectura y Comandancia General de esta ciudad.

Federico Cardozo, del cargo de auxiliar de la sub-administración de correos de Colquechaca.

Nombramientos.—Por el Ministerio de Gobierno y Fomento, se han expedido los siguientes: Pompilio Guerrero, secretario de la policía de seguridad de Santa Cruz.

Carlos Quintela, mensajero de segunda clase de la oficina telegráfica de La Paz.

Linco Echeverría.—Los trabajos de la calle que tiene por nombre al del héroe del Manuripi, se hallan avanzados padiendo entregarse al público a fines del presente mes.

Aparición de un lago.—En la plaza Riosinho se ha acumulado buena cantidad de agua que nada tendría de particular sea la aparición de algún nuevo lago. Dejamos el problema por resolver a la Municipalidad.

Defunciones.—Fueron inhumados en el Cementerio General, los restos de las personas siguientes: Paula Choque, 1 mes; Manuel Gutiérrez, 85 años; Melito na Coronel, 99 años; Filomeno Lazo, 8 días; Bonifacio Trino, 40 años; Idelfonso Maceda, 78 años.

En el Colegio San Cayetano.—Los profesores y alumnos de este plantel no han permanecido indiferentes, como asegura algun periódico de la localidad, ante la clásica fecha que recuerda el advenimiento del Gran Mariscal de Ayacucho; pues, en dicho establecimiento, se realizó el 3 de los corrientes, una función literaria, cuyos actantes fueron: el alumno José Guerra, que declamó una hermosa composición al vencedor de Pinchíncha, y Ayacucho, después del himno nacional con que se inició la fiesta.

El R. P. Risco pronunció un largo discurso exaltando las virtudes del "inmaculado" Sucre, con palabras y dichos del Libertador Simón Bolívar, mereciendo sinceros aplausos.

El alumno Emilio Zalles leyó una bella poesía a Bolivia; concluyendo el acto literario con el himno paeño cantado por todos los escolares de aquel establecimiento.

El Concejo Municipal.—Esta H. Corporación, que viene distinguiéndose por su celo verdaderamente progresista, tiene resuelto discutir en sesiones extraordinarias su Presupuesto que ha de regir en la gestión del presente año. En iguales sesiones se propone confeccionar los nuevos reglamentos de aguas, hospitales e instrucción, introduciendo reformas completamente radicales que la observación ha sugerido a los inspectores en dichos ramos; comprando estos, una vez más, que trabajen con interés por el bien público. Hacemos honor a las labores del H. Concejo.

El arriendo de Galápagos.—35 MILLONES DE DOLLARS.— LOS PROPOSITOS DE ALFARO.— CONVOCATORIA A JUNTA DE NOTABLES.—Es motivo de todos los comentarios la insistencia con que el gobierno de los Estados Unidos vuelve a proponer al Ecuador el arriendo de las islas Galápagos, que necesita aquí como estación naval en Sud-América. La última propuesta ofrece pagar 35 millones de dollars, por retener las islas durante noventa y nueve años, comprometiéndose los Estados Unidos a mantener en ese territorio la soberanía del Ecuador.

El presidente Alfaro ha convocado a junta de notables en todas las provincias, a fin de presentar a su consideración esta propuesta. Alfaro adelanta su opinión favorable al negocio, pero dice que quiere conocer en opinión del país.

Un rumor sensacional.—EL PAPA ABANDONARÁ EL VATICANO.—Desde hace algún tiempo se venía comentando en los periódicos locales, el disgusto con que venía viéndose en el Vaticano la grandísima frecuencia con la cual la francmasonería italiana realizaba manifestaciones anticatólicas en las vecindades del Vaticano, en forma que era posible interpretar como una burla sangrienta al Sumo Pontífice.

También se decía de las gestiones llevadas a cabo para evitar que esas manifestaciones se produjeran y del mal éxito alcanzado con estas gestiones, a las cuales el gobierno italiano no había podido deferir. Ahora, uno de los diarios, el "Gil Blas" manifiesta, produciendo la más viva sensación, que está en disposición de confirmar el rumor que ha circularo respecto a los propositos que se atribuye a Pio X, de abandonar el Vaticano, si esas manifestaciones siguen teniendo lugar.

Agrega el diario, que en caso de abandonar el Vaticano el Sumo Pontífice, marcharía a buscar en el castillo de Lourdes el respeto a su autoridad, de que los francmasones romanos han pretendido despojarle. En los círculos católicos in noticia ha originado el más intenso movimiento. Los diarios clericales acogen el rumor, dándole visos de verosimilitud.

El conflicto perú-ecuatoriano.—A fines del mes de enero próximo pasado, se produjo un choque de armas entre peruanos y ecuatorianos, en el lugar denominado Zarumilla. A este respecto, la prensa peruana registra los siguientes detalles: "Una fuerza de treinta soldados ecuatorianos al mando del comisario de Santa Rosa entró en nuestro territorio en la madrugada del 24 y se llevó en calidad de presos seis ciudadanos.

El pueblo de Zarumilla, a la noticia de este inusitado acontecimiento, se reunió en seguida, y escogió a veinte de sus mozos armándolos de escopetas y machetes para perseguir al enemigo. Esta fuerza, que no perdió un instante para salir, trabó lucha de una hora con los ecuatorianos resultando del combate diez muertos y varios heridos por parte de los invasores y dos muertos y un herido nuestros. El enemigo se vió obligado a la retirada, desde el caserío de Chacras, donde fueron libertados los presos que llevaban.

Al llegar a Tumbes esta sensacional noticia, se acuartelaron inmediatamente ochenta francos tiradores marchando a la frontera junto con cuarenta gendarmes.

Desde ayer no hay novedad. Se asegura que el batallón ecuatoriano "Alajuela", acantonado en Machala, avanza sobre la frontera. El pueblo en masa pide armas.

BANCOS, COMERCIO E INDUSTRIAS

BOLSA DE VALORES.—Operaciones del 4 de Febrero de 1911.

LETRAS HIPOTECARIAS Del 10% pidieron 9.500 a 9 vendedores a 9 1/2 por 1.000 y a 9 1/2 por 10.000. Del 7% ofrecieron 500 a 95.

BANCOS Nacional, pidieron 50 a 135 y 2 a 140. Agrícolas, pidieron 150 a 85.

Banco de la Nación, ofrecieron 50 acciones a £ 10. Vales Municipales, pidieron 5.000 a 84 y 1.000 a 85.

Bonos Compensación Militar, pidieron 5.000 a 90 vendedor por 1.000 a 95. Deuda Interna, pidieron 10.000 a 31 y 10.000 a 32, vendedor por 16.000 a 35.

Bolsa, comprador por 1 a 225 vendedor a 300. Monte Blanco, comprador 2.000 a 2.50.

Centro Comercila.—Beneficencia.—Se pone en conocimiento de los señores socios, que el Directorio, en uso de sus atribuciones y con objeto de prestar mayor atención a la asistencia de sus miembros que requieren los beneficios que les acuerdan los estatutos y a fin de presentarle también sus intereses, ha tomado la siguiente resolución:

Para ser acreedor a los beneficios que acuerda a sus asociados el título octavo de los estatutos, deberán encontrar su al corriente de sus cuotas mensuales.

Para este objeto el recaudador pasará al fin de cada mes a la Comisión de Beneficencia una nómina visada por el Tesorero, de los socios que hayan cubierto sus cuotas por el mes anterior.

En consecuencia de esta resolución, se encuentran en posesión durante el presente mes los socios que han cubierto sus cuotas hasta el 30 de noviembre de 1910; y así sucesivamente.

Los comisionados de beneficencia son: Señor Vicente Aparicio, calle Ilimani N° 31; señor Jenaro Dalenz Guarachi, calle Comercio N° 20; señor José M. Carballo, calle Mercado N° 17; señor César M. Velasquez, calle Comercio N° 6.

Los médicos del "Centro Comercila" para el presente año son los doctores: Señor Claudio Sanjinés T., calle Indaburo N° 35, señor Natalio A. Aramayo, calle Loayza N° 50; señor Adolfo Stoeker, Figueroa N° 19; señor José D. Tapia, calle Ilimani N° 14 (altos); señor Rafael Peñañanda, calle Colón N°...; señor Luis Villegas, calle Evaristo Valle N° 3.

Las botinas para el despacho de recetas son todas las de la ciudad. La Paz, enero 20 de 1911. P. O. del señor Presidente. El Secretario. 10 v. 3100

ENFERMEDADES NERVIOSAS Curación Infallible por el Jarabe Henry Mure. Concluido según lo "mostraron 40 años de experiencia en los Hospitales de París. PARA LA CURACION DE: EPILEPSIA-HISTERIA-VERTIGOS HISTERIO-EPILEPSIA ORIGEN NERVIOSAS BAILE DE SAN VICENTE JAQUECA; Palomitas del CEBOLLO DESVANECIMIENTOS y la Malicia Español CONVICIONES-Ordeños DIABETES AZUCARADA INMUNDICIAS CONVULSIONES INSOMNIO-ASTENIA

BORICINA MEISSONNIER REMEDIO BORICANO extra. Inofensivo para la PIEL y de los MUCOSAS, Aligero del TÍCADOR (Sobria Intimidad) EMPLEADO QUE NUNCA EXCITA en los 33 Hospitales de París. Diciembre 17, Rue Cadet, PARIS.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30.000.000
RESERVAS « 6.827.015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso. PERÚ: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo. URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1911 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista	2 %
“ “ “ “ “ 3 meses	3 “
“ “ “ “ “ 6 “	4 “
“ “ “ “ “ 12 “	5 “
“ “ “ “ “ a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses	5 “
“ “ “ “ “ en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco	4 “

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO

RESERVAS:

Fondo de Reserva	Bs. 779.689,80
“ de Previsión	“ 166.775,85
“ para Dividendos	“ 173.296,53

Bs. 7.619.762,18

Intereses y Comisiones que desde el 1º de Febrero regirán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual	
“ id “ 3 meses plazo	3 “
“ id “ 6 “ “	4 “

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual	
“ Préstamos	10 “
“ Id con garantía de Letras Hipotecarias	9 “
“ Hipotecarias	9 “

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior ½ %	
“ avances en cuenta corriente ½ % semestral	
“ depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados	¼ por mil

La Paz, 29 de enero de 1911

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

Sucursales: La Paz y Cochabamba

Capital autorizado £ 2.000.000 Bs. 25.000.000. —

pagado

Fondo de Reserva

Previsión

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual	
“ “ 3 meses plazo	3 “
“ “ 6 “ “	4 “

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente	8 “
“ Préstamos	10 “
“ Id con garantía de Letras Hipotecarias	9 “
“ potecarias	9 “

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior	½ %
“ avances en cuenta corriente	½ % semestral
“ giros telegráficos convencional	“

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

1 m. E. 28 La Paz, enero 25 de 1911.

COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito £p. 200.000.

Compañía de Seguros Rinfac Capital suscrito £p. 250.000.

Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia

Banco de Bolivia y Londres

Consejeros: Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Saenz.

Aseguran Edificios Muebles Mercaderías

Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Socabaya N° 64. P. 15 E.

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

Queda abierta al público la suscripción de acciones para el “Banco de la Nación Boliviana” á razón de £ 10 por acción en oro sellado. A tiempo de la suscripción, se pagará £ 5 por acción y el resto en vista del nuevo aviso que oportunamente se publicará. La suscripción quedará cerrada el 26 de Febrero próximo. Las cuotas de suscripción se depositarán en el Banco de Bolivia y Londres, obteniendo de él los recibos provisionales correspondientes.

La Paz, 25 de enero de 1911.

30 v. 3106

Banco de la Nación Boliviana

Habiéndose llenado la prescripción del artículo 4º de la ley de 7 de enero del presente año, relativa á la fundación del Banco de la Nación Boliviana en razón de haberse suscrito entre particulares más de diez mil acciones, se convoca á una Junta General de Accionistas, que tendrá por objeto constituir el personal del Consejo General de Administración y que se reunirá en el local de la Cámara de Comercio el viernes 10 de Febrero próximo, á horas 2 p. m. La Paz, enero 31 de 1911.

10 v. 3110

H. GUTIERREZ

A. SORUCO

Sociedad Tubos Mannesmann Ltd. SANTIAGO DE CHILE

CASILLA 1121

Dir. telegr. MANNESTUBO

Sucursal de las usinas Mannesmannöhren-Werke, Düsseldorf (Alemania) y de la British Mannesmann Tube Co. Ltd.,

CAPITAL SOCIAL £ 2.000.000

Cañerías de acero de todos diámetros, sin costura y con costura, con diversos tipos de uniones, para baja y alta presión, para conductos de agua potable para poblaciones, minas, líneas férreas, para instalaciones de fuerza hidráulica, etc., además, para petróleo y otros líquidos.

Tubos de sonajero, tubos para locomotoras, calderas, etc. Postes tabulares de acero para líneas telegráficas y telefónicas, para cables de fuerza, para alumbrado eléctrico, para tracción eléctrica, para astas de bandera, pararrayos, etc.

Frascos, barriles, tambores y recipientes de acero para transporte de cualquier líquido ó otra sustancia.

SUBAGENTES PARA BOLIVIA:

Gustavo Hinke & Cia., Oruro

Juan Muñoz Reyes, casilla 260, La Paz.

Pídanse ofertas con precios de fábrica.

30 v. 3106.

Eduardo Antequera

Compra lana de oveja y paga el mejor precio de plaza.

Así mismo, compra cueros de res, por mayor y menor.

Calle Lanza N° 15.

La Paz, enero 8 de 1911

1 m. E. S.



Dr. Juan F. Villalobos DENTISTA

Establecido en la Calle Ayacucho N° 95, altos.

Me encargo de todo trabajo concerniente á la profesión y á precios al alcance de todos.

Especialidad en obturaciones á esmalte, sustancia igual á la porcelana y orfecciones por el sistema Solbrig. Procedimiento que evita dolor y excluye en absoluto el uso de martillo, además de ahorrar el tiempo que se emplea con este último procedimiento.

1 m. E. 13

EL AHORRO DEL HOGAR

En cumplimiento de los Estatutos, se cita á los señores accionistas de esta sociedad para la Junta General que se efectuará el día 8 del próximo mes de febrero á las 10 a.m.

La Paz, enero 31 de 1911.

El Gerente.

5 v. 3111

Cabinete de Electroterapia

Calle Colón (altos del Banco Alemán). Consultas de 1 á 3.

Tratamiento eléctrico de las siguientes enfermedades: Arterioesclerosis, Impotencia, Esterilidad, Fisuras, Hemorroides, Cáncer, Enfermedades de la sangre y de la piel, Genito urinarias y del sistema nervioso. Rayos X, Fulguración, Endoscopia (Exámen eléctrico de la nariz, oído, garganta, esófago, laringe, bronquios, uretra, vejiga, recto) Jararización, Galvanización, Franklinización. Corrientes de Morton. Corrientes de alta frecuencia. Masaje eléctrico. Baños de luz. Exámenes químicos y microscópicos. Establecimiento montado según los últimos adelantos de la ciencia.

Dr. Rafael Miranda. Director.

P. D. 31

Director.

Chalets en alquiler

El Ahorro del Hogar, ofrece en alquiler dos chalets con todas las comodidades necesarias, situados en la «Avenida 6 de Agosto».

Los interesados pueden dirigirse al local de dicha institución, situado entre las calles Ingavi y Junín, esquina del Parque Murillo.

La Paz, enero 15 de 1911

El Gerente.

Director.

Isaac E. Guisbert ABOGADO

Atiende personalmente y con actividad los asuntos que se le encomiendan.

Estudio: Socabaya 77

CREDITO HIPOTECARIO

de Bolivia. — Habiéndose extraviado los certificados de depósito á la Vista, Nos. 1945 y 1949 por Bs. 466,70 y Bs. 496,80, respectivamente, á la orden del señor Modesto de la Fuente, se previene al público en general que quedan nulos y sin valor alguno.

La Paz, enero 28 de 1911

El Administrador

11 v. 3106.

CEMENTERIO GENERAL

El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez N° 19.

Asiste al enterratorio de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

La Paz, septiembre 26 de 1910

Nicanor Silva.

15 v. 3005

CONSULTORIO FORENSE Sociedad de abogados en residencia en la capital de la Republica, compuesta de señores Guillermo C. Loaiza Adolfo Guardia Berdecio, F. G. Romero y René Urdinenea Arce.

Se encarga especialmente de los recursos de nulidad ante la Corte Suprema.

Tiene á su cargo la redacción de la «Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración», en cuyas columnas servirá á sus clientes.

Procuradores: Rafael Santolies y Constantino Michel. Dirección: Sucre, Bolivia. Casilla de Correo N° 162. Dirección telegráfica: «Consultor»

6 m. O. 1.

BANCO FRANCISCO ALBA gandoña.— Por acuerdo del Directorio, los intereses que abona esta institución desde la fecha, son los siguientes: Sobre depósitos á la vista 2% anual.

Sobre depósitos á tres meses plazo 3% anual.

Sobre depósitos á seis meses plazo 4% anual.

Desde el 1º de febrero, sobre depósitos en Cuenta Corriente 2% anual.

La Paz, enero 23 de 1911

El Administrador.

J m. E. 24

Para el CARNAVAL LA CAMPANA

Calle Mercado Nos. 66 68 y 70

Acaba de recibir un gran surtido de artículos para esta fiesta y tiene el agrado de ofrecer al público.

SERPENTINAS Y CHISQUETES VARIOS TAMANOS

Confetti (mistura) Cohetes con mistura y de salón, Caretas de cartón y de triot.

Todo por mayor y menor á precios sin competencia

Ver para creer

15 v. 3106

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, Natural y Medicinal (Oruga Triangular).

El mejor que existe SIN EL OLOR NI EL SABOR DE LOS ACEITES ORDINARIOS.

Único FARMACIUM: «HOGG», 13, Rue Paul Baudry, París, y en todas las FARMACIAS

El mejor Alimento para los Niños los anémicos, los convalecientes, los ancianos y todos los que tienen necesidad de fortificantes.

RACAHOUT de los ARABES

DELANGRENIER

19, rue des Saussaies, París, y Farmacias

ESTOMACAL

Con el Elixir Salz de Carlos

se curan las enfermedades del estómago é intestinos, aun que tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedias, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y hinchazón del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos,

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de resituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los médicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID, España.

Se remite folletto á quien lo pida.

DIARRREAS,

RECONSTITUYENTE DE PRIMA ORDA

SENOS

RECONSTITUYENTE DE PRIMA ORDA

RECOMENDADO POR EL CUERPO MEDICO EN EL TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS - ANEMIA DIARRREAS CRONICAS CONVALENCIAS EXCESO DE TRABAJO DEBILIDAD ATROFIA INFANTIL

Por Mayor: «Etablissement BYLA» Jours en GENEVILLE cerca de PARIS (Suiza)

Depósito en La Paz: UNION FARMACEUTICA PACEÑA

RECONSTITUYENTE DE PRIMA ORDA

MUSCULOSINE BYLA

RECONSTITUYENTE DE PRIMA ORDA

RECOMENDADO POR EL CUERPO MEDICO EN EL TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS - ANEMIA DIARRREAS CRONICAS CONVALENCIAS EXCESO DE TRABAJO DEBILIDAD ATROFIA INFANTIL

Por Mayor: «Etablissement BYLA» Jours en GENEVILLE cerca de PARIS (Suiza)

Depósito en La Paz: UNION FARMACEUTICA PACEÑA

RECONSTITUYENTE DE PRIMA ORDA

MUSCULOSINE BYLA

RECONSTITUYENTE DE PRIMA ORDA

RECOMENDADO POR EL CUERPO MEDICO EN EL TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS - ANEMIA DIARRREAS CRONICAS CONVALENCIAS EXCESO DE TRABAJO DEBILIDAD ATROFIA INFANTIL

Por Mayor: «Etablissement BYLA» Jours en GENEVILLE cerca de PARIS (Suiza)

Depósito en La Paz: UNION FARMACEUTICA PACEÑA

RECONSTITUYENTE DE PRIMA ORDA

MUSCULOSINE BYLA

RECONSTITUYENTE DE PRIMA ORDA

RECOMENDADO POR EL CUERPO MEDICO EN EL TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS - ANEMIA DIARRREAS CRONICAS CONVALENCIAS EXCESO DE TRABAJO DEBILIDAD ATROFIA INFANTIL

Por Mayor: «Etablissement BYLA» Jours en GENEVILLE cerca de PARIS (Suiza)

Depósito en La Paz: UNION FARMACEUTICA PACEÑA

RECONSTITUYENTE DE PRIMA ORDA

MUSCULOSINE BYLA

RECONSTITUYENTE DE PRIMA ORDA

RECOMENDADO POR EL CUERPO MEDICO EN EL TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS - ANEMIA DIARRREAS CRONICAS CONVALENCIAS EXCESO DE TRABAJO DEBILIDAD ATROFIA INFANTIL